



ENMIENDAS DE LOS CLAUSTRALES AL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Una vez aprobada por el Claustro Universitario (en sesión de 17 de diciembre de 2025) la Iniciativa de nuevos Estatutos de la Universidad de León, se informa a los miembros del Claustro Universitario de lo siguiente:

Primero. Apertura del periodo de enmiendas y plazo de presentación

Se abre el periodo de presentación de enmiendas al proyecto de Estatutos de la Universidad de León. Dicho periodo *finalizará el 6 de febrero de 2026, a las 14:00 horas.*

Segundo. Sujetos legitimados

Podrán presentar enmiendas al proyecto de Estatutos todos *los miembros del Claustro Universitario.*

Tercero. Modalidades de enmiendas

Las enmiendas podrán ser de modificación, de adición o de supresión, pudiendo referirse a artículos concretos, títulos u otros aspectos del proyecto de Estatutos.

Cuarto. Forma y contenido de las enmiendas

Las enmiendas deberán presentarse utilizando obligatoriamente el modelo normalizado que se acompaña a esta comunicación, en el que deberán constar, al menos, los siguientes extremos:

- Identificación del firmante o firmantes.
- Identificación precisa del precepto o parte del texto objeto de enmienda.
- Tipo de enmienda (modificación, adición o supresión).
- Texto alternativo propuesto.
- Justificación razonada de la enmienda.

Las enmiendas que no se ajusten a este modelo o que carezcan de la información exigida podrán no ser admitidas a trámite.

Quinto. Presentación y registro

Las enmiendas, dirigidas a la Comisión Clastral de Estudio del proyecto de Estatutos, deberán presentarse mediante su *registro* en el Registro General de la Universidad de León, dentro del plazo indicado.

Lo que se comunica para conocimiento de los miembros del Claustro Universitario y a los efectos oportunos.

En León, a 19 de diciembre de 2025